

4. Conforme el Área de Verificación y Control vaya realizando las verificaciones administrativas, cumplimentará las listas de comprobación oficiales proporcionadas y aprobadas por la AG, definidas en el sistema de información Fondos 2127, de modo que se facilite la labor de comprobación y registro de cada aspecto, realizándose las observaciones necesarias para esclarecer las contestaciones dadas. Una vez rellenas, se firmarán por el técnico del área de verificación y control correspondiente. La AG definirá los contenidos *mínimis* que deberán ser recogidos.

5. Si en el proceso de la verificación administrativa el OI detectase inconsistencias en la información declarada o la documentación justificativa, se solicitará del Beneficiario la correspondiente aclaración, corrección o, en su caso, modificación de las declaraciones de gasto presentadas minorándolas en las cuantías con deficiencias. Una vez incorporada, en su caso, la información complementaria, se procederá de nuevo a la verificación de cada punto.

6. En el caso en que, a consecuencia de las verificaciones administrativas, sean detectados gastos irregulares, su tratamiento seguirá el procedimiento previsto en el punto 2.1.2.b.4 de la presente descripción de funciones.

7. Una vez realizado el muestreo basado en criterios de riesgo para determinar las actuaciones que han de verificarse y una vez concluida su verificación, el área de verificación y control realizará, sobre la misma población, un muestreo aleatorio simple, debiendo realizarse una verificación del 100% de aquellas operaciones seleccionadas en base al mismo. En función de los resultados obtenidos tras esta verificación, podrá determinarse, en caso de que se hubiesen detectado irregularidades no tenidas en cuenta en la evaluación de riesgo inicial, la modificación y actualización de la Estrategia de Verificación, de manera que esta incorpore las nuevas irregularidades detectadas.

8. El resultado de las verificaciones administrativas se recogerá en un Informe firmado por el Jefe de sección de Verificación y Control en el que se recogerán las operaciones incluidas en la muestra que han sido objeto de verificación y los principales resultados y conclusiones obtenidos.

Procedimientos de Verificaciones Administrativas

